



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 249

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 01 de Diciembre de 2022.

C. Rene Chávez Pérez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] Inh=18/Octubre/1984 en la fosa 6 con alineamiento D-U-U-1-6 del Panteón San Miguel Xicalco, para que sean Reinhumados de inmediato Junto con el Cadáver del adulto [REDACTED] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL